

Sección de Fomento
L 293

1860
Julio 30.

Al Gobernador político.

El Sr. Sr. Gobernador Superior civil se
he servido disponer que se permita el
desembarco de cinco veinte y seis colonos
asiáticos, llegados a este puerto en el
bergantin español "Carmencita" a
cargo de los Sr. Frutos, Duotamente
y comp. a usura de que practica
en su Gobierno los requisitos prevenidos
en la instrucción y disposiciones vigentes
De orden de S. E. lo digo a V. S. para su
conocimiento y efectos corr.

Ordo,

